

JUGADOR	DORSAL	DEPORTE	UNIVERSIDAD	SANCIÓN
NOELIA MOYA GARCIA		F.SALA	UJI	A
ANDRES BOSCH	1	F.SALA	UVEG	A
JORDI GOMEZ GANAU	5	F.SALA	UJI	A
HUGO MAGAÑA LACARRA	8	F.SALA	UJI	AA
FERNANDO MARTÍNEZ	9	F.SALA	UJI	R
RUBEN LOPEZ ESCRIBANO	2	F.SALA	UJI	AA
LORENA NUÑEZ SERRANO	9	F.SALA	UMH	A
SABINA SANCHEZ MARTOS	21	F.SALA	UMH	A
ALBERTO PERDICES DÍAZ	18	FUTBOL	UA	A
JAVIER LLORET CORBI	22	FUTBOL	UA	A
FRANCISCO MARTINEZ	8	FUTBOL	UPV	A
JORDI GOMEZ GANAU	7	FUTBOL	UMH	A
MANUEL GUERRERO	8	FUTBOL	UMH	A
VICENT PENYARROJA	10	FUTBOL	UCV	A
ANTONIO NAVARRO	15	FUTBOL	UCV	A
VICENT CASAROS	14	FUTBOL	UCV	A
ALBERTO GOMAZ	12	FUTBOL	UCV	A
CARLOS GERALDO	5	FUTBOL	UCV	A
SALVADOR GRAU	19	FUTBOL	UCV	A

Segundo.- En el apartado de incidencias del acta del partido de Voley masculino entre las universidades Jaume I de Castellón y Estudi General de Valencia, el árbitro relata:

Llegada la hora del partido el equipo visitante: Universidad de Valencia, no se presenta.

En virtud de las circunstancias antedichas,

RESUELVO

Primero.- Acumular las amonestaciones reflejadas en el antecedente primero, ya que no constituyen objeto de sanción directa, a los efectos de posible imposición de sanciones en futuras jornadas e imponer un partido de sanción los siguientes jugadores:

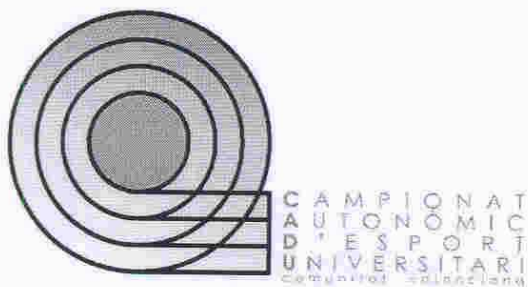
FERNANDO MARTÍNEZ UJI

Segundo.- Se expulsa de la competición al equipo de Voley masculino de la Universidad de Valencia Estudi General en aplicación del artículo 65.2. del Reglamento CADU, anulándose todos los resultados en todos los enfrentamientos de la competición *ex tunc*.

Así mismo, se impone el deber de la universidad aquí sancionada de correr con los gastos de arbitraje, en su caso, instalaciones, transporte y manutención de los equipos de la UVEG, según los dictados del artículo 65.4. del Reglamento CADU.

Fdo. El Juez Único de Competición
En Elche, a 27 de noviembre de 2006





Universitat de València Estudi General
Universidad Politécnica de Valencia
Universidad de Alicante
Universitat Jaume I
Universidad Cardenal Herrera CEU
Universidad Católica San Vte. Mártir
Universidad Miguel Hernández de Elche

**SECRETARÍA CADU 2006/2007
JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN**

RESOLUCION 10/2006

Según los dictados del Reglamento General CADU y, subsidiariamente, de los Reglamentos de Régimen Sancionador de los diferentes deportes implicados, esta instancia, recogidas las actas correspondientes a la 5ª Jornada de la Liga CADU, emite la presente Resolución con base en las siguientes,

CIRCUNSTANCIAS ANTECEDENTES

Primera.- Queda reflejado en las actas mencionadas la imposición de amonestaciones a los siguientes jugadores: